

DEJESE SIN EFECTO FUSION PREDIAL DE LAS PROPIEDADES UBICADAS EN AV. RECOLETA N° 3018 - 3030.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 08 /2014
RECOLETA,

29 ENE. 2014

VISTOS:

- 1 Ingreso DOM N° 3381/2011 mediante el cual el representante legal de la INMOBILIARIA ESCOCIA, el señor Pedro Figueroa Zelaya, solicita aprobar la solicitud de fusión predial de las dos propiedades ubicadas en Av. Recoleta N° 3018 - 3030.
- 2 Los planos aprobados por la DOM de Recoleta mediante la Resolución N° 04 de 04.04.2012, lo que permitió la unificación o anexión de las dos propiedades señaladas.
- 3 Ingreso DOM N° 3381/2013 de 14.10.2013 mediante el cual el representante legal de la INMOBILIARIA ESCOCIA, el señor Pedro Figueroa Zelaya, solicita que se deje sin efecto la fusión predial de los dos predios ubicados en Av. Recoleta N° 3018 - 3030 debido a la imposibilidad de inscribir dicho trámite en el Conservador de Bienes Raíces, debido a que los deslindes de la propiedad de Av. Recoleta N° 3018 - 3030 existentes en el terreno no son coincidentes con los que registra el Conservador de Bienes Raíces.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el artículo.

RESUELVO:

- 1 **DEJESE SIN EFECTO** los planos y la Resolución aprobatoria N° 04 del 04.04.2012 correspondiente al trámite de fusión predial de las dos propiedades ubicadas en Av. Recoleta N° 3018 - 3030, considerando la imposibilidad de inscripción de dicho trámite en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- 2 **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente y en el archivo especial de Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales.
- 3 **ENTRÉGUESE** original de esta Resolución al interesado, de acuerdo a lo solicitado.
- 4 **REMITASE** copia de la presente resolución por parte del interesado, al Servicio de Impuestos Internos respectivo, para los fines que estime convenientes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

APS/CCM/ccm. 27.01.2014

DISTRIBUCIÓN:

INTERESADO

CC - ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- EXPEDIENTE FUSION PREDIAL: AV. RECOLETA N° 3018 - 3030.

- OF. CONVENIO S.I.I. (RECOLETA 2774, 5° PISO)

- OFICINA DE PARTES DOM

712471